



ORDENANZA N° 1991/22

Excepción Art. 6, Inc. "b" de la Ord. 1118/13 Prórroga de un año – Winter

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Ordenanza Municipal N° 1118/13; la Nota N° 264/22 de este Honorable Concejo Deliberante. Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza Municipal N° 1118/13, determina el marco normativo para el servicio de Taxis, Remises, Radio-Taxis y Taxi-Flet en la jurisdicción de Trevelin.

Que, el Artículo 6°, inc. b, de la citada Ordenanza, establece que "La antigüedad del vehículo no podrá ser superior a los seis (6) años."

Que, por Nota Ingresada al HCD, bajo Nota N° 264/22, el Sr. RICARDO ALBERTO WINTER, D.N.I.: 12.594.045, solicita al Cuerpo Legislativo una excepción al mencionado Artículo sobre su automotor (marca VOLSKWAGEN, modelo GOL TREND, dominio OWH674, color BLANCO, modelo 2015), debido a la situación económica de los últimos años, el incremento del precio del combustible, el mantenimiento y repuestos del vehículo; lo cual no le ha permitido como prestatario del servicio público de taxis la capacidad económica para renovar la unidad.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut


Ordenanza N° 1.991/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 7 de abril del año 2.022, en la III Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta N° 05/22.-

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TRELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TRELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TRELIN
CHUBUT

TRELIN, JUEVES 7 de abril del año 2.022.....



ORDENANZA

Artículo 1°: EXCEPTUAR al Sr. RICARDO ALBERTO WINTER, D.N.I.: 12.594.045, de lo requerido en el Artículo 6°, inc. b, de la Ordenanza Municipal N° 1.118/13, referido a la antigüedad del vehículo marca VOLSKWAGEN, modelo GOL TREND, dominio OWH674, color BLANCO, modelo 2015, destinado al servicio de Taxis, por el período de 1 (un) año a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y la Secretaría de Hacienda para su conocimiento e implementación.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 1.991/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 7 de abril del año 2.022, en la III Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta N° 05/22.-